

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO (CANTABRIA)

## **SECRETARÍA**

## SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2.011.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las veinte horas del día veinticinco de Octubre de dos mil once, se reunió, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Estanislao Fernández Ortiz, el Pleno de la Corporación Municipal de Santiurde de Toranzo, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Don Fernando Gutiérrez García, Don Joaquín Fernández López, Doña Milagros Ruiz Pacheco, Don Aniceto Pellón Rodríguez, Don José Antonio Expósito Casar, Don Fermín Diego Pardo y Don Víctor Manuel Concha Pérez. No asiste Doña Consuelo Ruiz Herrán. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día ocho de Agosto de dos mil once, que es aprobado por unanimidad.

2º DESIGNACIÓN, POR SORTEO PÚBLICO, DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES.- A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se procede al sorteo de los componentes de las Mesas Electorales que se indican, que van a actuar con motivo de las elecciones generales del próximo día 20 de Noviembre de 2.011.-

Distrito: 01 Sección: 01 Mesa: A Antigua Escuela de San Martín

Presidente: Doña Emilia Morate Muñoz

Dirección: Acereda, 9

Suplente Primero Presidente: Don Basilio Pascual Villafruela

Dirección: Bárcena, 184

Suplente Segundo Presidente: José Luis Losey Villar

Dirección: Vejorís, 68

Vocal Primero: Doña. Magdalena Martínez Ruiz

Dirección: San Martín, 43

Suplente primero Vocal primero: D. Pablo Martínez Álvarez

Dirección: Vejorís., 30

Suplente Segundo Vocal Primero: Doña maría Luisa Saiz Arcilla

Dirección: Acereda, 3

Vocal Segundo: D. José Ramón Gutiérrez Diego

Dirección: Vejorís, 42

Suplente primero Vocal Segundo: Doña Angela Martínez Bocos

Dirección: Vejorís, 55

Suplente Segundo Vocal segundo: Doña maría del Pilar Manteca Ortiz

Dirección: Bárcena, 92

Distrito: 01 Sección: 01 Mesa: B Antigua Escuela Mixta de Iruz

Presidente: Doña María Angeles González Gómez

Dirección: Iruz, 60

Suplente Primero Presidente: Doña marina Solís Díaz

Dirección: Iruz, 65 A

Suplente Segundo Presidente: Don Isidro Gómez Ortiz

Dirección: Iruz, 42

Vocal primero: Doña María Antonia Martín Cano

Dirección: Iruz, 117

Suplente primero Vocal Primero: Don José Luis Fernández Muñoz

Dirección: Iruz, 62

Suplente segundo Vocal primero: Doña Felisa Ocejo Díaz

Dirección: Penilla, 43 B

Vocal Segundo: Doña maría Carmen Ordóñez Martínez

Dirección: pando, 22

Suplente primero Vocal segundo: D. Antonio Sáinz Pardo San Vitores

Dirección: Iruz, 13

Suplente segundo Vocal segundo: Don José Luis Pelayo Barata

Dirección: Iruz, 162

Distrito: 01 Sección: 01 Mesa: C Antiguas escuelas de San Roque

Presidente: Don Fernando Trueba Díaz Dirección: Santiurde de Toranzo, 33

Suplente primero Presidente: Doña maría del carmen Lara prados

Dirección: Villasevil, 67

Suplente Segundo Presidente: Don Fermín Diego Pardo

Dirección: Villasevil, 28

Vocal primero: Doña Silvia González pelayo

Dirección: Villasevil, 133

Suplente primero Vocal primero: Don Amador Crespo Rodríguez

Dirección: Villasevil, 143 C

Suplente segundo Vocal primero: Don Miguel Sáinz Diego

Dirección: Santiurde de Toranzo, 55 B

Vocal segundo: Don Manuel Ortiz Fernández

Dirección: Santiurde de Toranzo, 9

Suplente primero Vocal segundo: Don Jorge Luis Pérez Jiménez

Dirección: Villasevil 50 A

Suplente segundo Vocal Segundo: Don Bernabé Ruiz Martínez

Dirección: Villasevil 146

Asimismo, se ha procedido al sorteo de una bolsa comprensiva de sustitutos de todos los cargos elegidos, con el fin de poder designar a nuevas personas en el supuesto de excusas o renuncias aceptadas.

- 3º PROPUESTA DE DOS FIESTAS LOCALES A CELEBRAR EN EL AÑO 2.012.- Vista la Orden HAC/21/2.011, de 4 de Agosto, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2.012 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que aparece publicada en el B. O. C. Número 155, de fecha 12 de Agosto de 2.011, y visto asimismo que en el punto 3 de dicha Orden aparece que habrán de sumarse los dos días festivos de carácter local que se establezcan para cada municipio, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, por unanimidad de los ocho concejales asistentes queda aprobada la propuesta de las dos fiestas locales siguientes:
  - Día 15 de Mayo: San Isidro
  - Día 16 de Julio: Nuestra Señora del Carmen
- **4º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.** Se da cuenta del escrito que presenta la Directora del Colegio Público Francisco de Quevedo de Villasevil, requiriendo a este Ayuntamiento el nuevo representante para formar parte activa en el Consejo escolar de dicho Centro. Queda nombrado Don Joaquín Fernández López.
- 5º NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION MUNICIPAL DE DESLINDE.- Se da cuenta del escrito que presenta la Jefa del Servicio de Cooperación con las Entidades Locales, informando que este Ayuntamiento debe de constituir la Comisión municipal de deslinde, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, para que junto con los técnicos del Instituto Geográfico se lleve a cabo el estudio de las límeas límites de este Municipio de Santiurde de Toranzo.

El Gobierno de Cantabria ha firmado un Convenio marco con el Instituto geográfico nacional para la realización de las Actualizaciones de las Delimitaciones Territoriales en Cantabria, todo ello dentro de un Plan nacional que va a permitir dotar de coordenadas UTM a los mojones de las líneas jurisdiccionales de los términos municipales de Cantabria. Los trabajos consisten en la revisión y mejora técnica de las líneas límite y de esta forma dotar de coordenadas a todos los mojones que componen cada una de las líneas jurisdiccionales, así como la concreción geométrica de los tramos entre mojones.

En este Ayuntamiento se va a estudiar la línea límite entre Santiurde de Toranzo-Santa María de Cayón y Santiurde de Toranzo-Villafufre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.690 de 11 de Julio de 1.986, queda constituida la Comisión municipal de deslinde, formada por las siguientes personas:

Sr. Alcalde-Presidente: Don Estanislao Fernández Ortiz

Concejales: D. Víctor Manuel Concha Pérez, Doña Milagros Ruiz Pacheco y Don Joaquín Fernández López

Secretario: Doña María Isabel de la Canal San Román

Técnico municipal: Don Rubén Palacio Bedia

6º RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA VECINAL DE VILLASEVIL SOBRE DESAFECTACIÓN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO.- Se da cuenta del expediente tramitado por la Junta Vecinal de Villasevil para la desafectación del bien de dominio público correspondiente a la parcela 626 del polígono 12, en el sitio de Ruedas, y con referencia catastral 39078A012006260000TJ para convertirse en bien patrimonial. Por la Junta Vecinal de Villasevil se adopta acuerdo inicial de desafectación en sesión celebrada el día 24 de Junio de 2.011, sometiéndose a exposición pública por plazo de un mes sin que se haya presentado reclamación alguna. (Publicación en el B. O. C. Número 134, de fecha 13 de Julio de 2.011) Con fecha 9 de Septiembre de 2.011 se reúne la Junta Vecinal de Villasevil procediendo a aprobar definitivamente el expediente de desafectación del bien de dominio público antes descrito.

Visto el artículo 8 1. e de la Ley 6/1.994, Reguladora de las Entidades Locales Menores de Cantabria, que determina que "la adopción de acuerdos sobre disposición de bienes, operaciones de

crédito y expropiación forzosa, deberán ser ratificados por el Ayuntamiento respectivo", se acuerda con el voto favorable de los cuatro concejales del P. R. C., el concejal del P. S. O. E., las abstenciones de Don José Antonio Expósito Casar y Don Fermín Diego Pardo y el voto negativo de Don Aniceto Pellón Rodríguez ratificar el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Villasevil de desafectación del bien de dominio público en bien patrimonial. Don Aniceto Pellón Rodríguez fundamenta el voto negativo en el hecho de que no se haya dado previamente cuenta de dicho acuerdo al pueblo de Villasevil, que es quien debe de pronunciarse sobre tal hecho.

**7º EXENCIONES IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:-** Se da cuenta de los escritos presentados por los siguientes vecinos del Municipio, solicitando la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, dada su condición legal de minusválidos:

Don Jesús Ortiz Rueda, vecino de Vejorís, número 45, solicita la exención del impuesto del vehículo Renault Megane Classic, matrícula VA 5534AF.

Don Angel Herrero Monje, vecino de Penilla, número 4, solicita la exención del impuesto del vehículo Ford Escora matrícula S-9933-AG.

La Corporación, una vez enterada y previo examen de lo dispuesto en el artículo 93. 1 e del real Decreto legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de los vehículos citados.

Se da cuenta del escrito presentado por Don José Luis Sobrado González, vecino de Iruz, número 26, solicitando la exención del impuesto del vehículo Citroen Mehari matrícula V-1477-BH, fecha de matriculación 21 de Septiembre de 1.983, por tener una antigüedad superior a los veinticinco años. La Corporación, previo examen de lo dispuesto en el artículo 95.6 c de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del citado vehículo.

**8º RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**- Don Víctor Manuel Concha Pérez pone en conocimiento de la Corporación que el tractor está estropeado, no pudiendo cuantificar en estos momentos el alcance de la avería y, por tanto, el coste de la reparación.

A continuación, Don Aniceto Pellón Rodríguez formula una serie de preguntas al Sr. Alcalde. En primer lugar, le pregunta la razón por la que se apagan las luminarias del alumbrado público del Municipio. Dice que podría haberse esperado al final del ejercicio, dado que había partida para ello. El Sr. Alcalde le contesta que las luminarias se apagan por estrictos motivos de interés económico.

Acto seguido le pregunta por el tema del abastecimiento de agua y las razones para devolver el recibo correspondiente a una avería en Bárcena. Toma la palabra el concejal de obras quien manifiesta la pésima situación existente relacionada con el servicio de aguas en el Municipio.

Por último, Don Aniceto Pellón Rodríguez pregunta al Sr. Alcalde por las gestiones que ha realizado para la implantación del Centro de Día, hecho que figuraba en su programa electoral.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-